

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS
COMITÉ DIRECTIVO SECCIONAL 33 OFICINAS NORMATIVAS



Armando
Armando



Secretaría:	General
Oficio:	CDS33-ON/033/2024
Asunto:	Solicitud de lo establecido en la Cláusula número 135

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2024

Maria Isabel Montoya Obregón
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en el INEA
Presente



Por medio de este conducto, me dirijo a usted para solicitar su valioso apoyo con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el propósito de que se realice lo establecido en la cláusula 135, párrafo 3° de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo vigente, correspondiente al mes de febrero del año en curso, para los integrantes del Comité Directivo Seccional 33, Oficinas Normativas, que se enlistan a continuación de la forma siguiente:

NOMBRE	CARGO	DÍAS
David Alfonso Ortiz López	Secretario General	7.5
Sonia Aidee Domínguez Arvizu	Secretaría de Trabajo y Conflicto	5
José Fernando Herrera Luna	Secretaría de Organización y Finanzas	5
Guillermina Medrano Arellano	Secretaría de Previsión Social	5
María de los Ángeles Bernal Santamaría	Secretaría de Profesionalización	5
Araceli Gómez Correa	Secretaría de Vivienda y Prestaciones Económicas	5
Marissa Bentacourt Hernández	Secretaría de Actas y Acuerdos	5

De antemano, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente

David Alfonso Ortiz López

David Alfonso Ortiz López
Secretario General
Comité Directivo Seccional 33
Oficinas Normativas



C.c.p. Adriana Laura Abúndez Arreola. - Subdirectora de Recursos Humanos.

DAOL/sada